



CONVOCATORIA DE SELECCIÓN E INGRESO A PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**, a través de los comités académicos de los programas de posgrado participantes en la presente Convocatoria, con fundamento en los artículos 3°, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 49 de la Ley General de Educación; 2º de la Ley General de Educación Superior, 1º y 2º, fracción I de su Ley Orgánica; 1º, 4º y 87 de su Estatuto General; 1º, 4º, 41, 42 y 51 del Reglamento General de Estudios Universitarios; 16 del Reglamento General de Inscripciones; 1º, 3º, párrafo tercero, 8º, 54, 56 fracción V del Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP) y; 11 y 12 de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado (LGFP),

CONVOCA

a las personas aspirantes mexicanas y extranjeras con interés en participar en el proceso de selección para ingresar al semestre **2024-1** que iniciará el **7 de agosto del 2023**, a alguno de los planes de estudio ofertados por los siguientes programas de posgrado:

Área I. Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías

- Especialización en Estadística Aplicada
- Maestría en Ciencias Matemáticas
- Doctorado en Ciencias Matemáticas
<http://www.posgrado.unam.mx/matematicas/>
- Maestría en Ingeniería
- Doctorado en Ingeniería
<http://ingen.posgrado.unam.mx/>
- Maestría en Astrofísica
- Doctorado en Astrofísica
<http://www.astroscu.unam.mx/POSGRADO/>
- Especialización en Cómputo de Alto Rendimiento
- Maestría en Ciencia e Ingeniería de la Computación
- Doctorado en Ciencia e Ingeniería de la Computación
<http://www.mcc.unam.mx/>
- Maestría en Ciencia e Ingeniería de Materiales
- Doctorado en Ciencia e Ingeniería de Materiales
<https://www.pceim.unam.mx/>

- Maestría en Ciencias de la Tierra
- Doctorado en Ciencias de la Tierra
<http://www.pctierra.unam.mx/>
- Maestría en Ciencias (Física)
- Maestría en Ciencias (Física Médica)
- Doctorado en Ciencias (Física)
<http://www.posgrado.fisica.unam.mx/>

Área II. Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud

- Doctorado en Ciencias Biomédicas
<http://www.pdcab.unam.mx/>
- Maestría en Ciencias (Neurobiología)
<http://www.maestria.inb.unam.mx/>
- Maestría en Ciencias Bioquímicas
- Doctorado en Ciencias Bioquímicas
<http://www.mdcabq.posgrado.unam.mx/>
- Maestría en Medicina Veterinaria y Zootecnia
- Maestría en Ciencias de la Producción y de la Salud Animal
- Doctorado en Ciencias de la Producción y de la Salud Animal
<http://www.posgrado.unam.mx/saludanimal/>
- Maestría en Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud
- Doctorado en Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud
<http://www.pmdcmos.unam.mx/>
- Maestría en Ciencias Químicas
- Doctorado en Ciencias Químicas
<http://cienciasquimicas.posgrado.unam.mx>
- Maestría en Psicología
- Doctorado en Psicología
<http://psicologia.posgrado.unam.mx/>
- Maestría en Ciencias Biológicas
- Doctorado en Ciencias Biológicas
<http://pcbiol.posgrado.unam.mx/>

- Maestría en Ciencias del Mar y Limnología
- Doctorado en Ciencias del Mar y Limnología
<http://www.posgrado.unam.mx/pcmarylimnologia/>
- Maestría en Ciencias de la Sostenibilidad
- Doctorado en Ciencias de la Sostenibilidad
<https://sostenibilidad.posgrado.unam.mx/>

Área III. Ciencias Sociales

- Maestría en Antropología
<http://www.posgrado.unam.mx/antropologia/>
- Maestría en Administración
- Maestría en Finanzas
- Maestría en Auditoría
- Maestría en Informática Administrativa
- Maestría en Alta Dirección
- Doctorado en Ciencias de la Administración
<http://posgrado.fca.unam.mx/>
- Maestría en Comunicación
- Maestría en Estudios Políticos y Sociales
- Maestría en Estudios México- Estados Unidos
- Maestría en Estudios en Relaciones Internacionales
- Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos
- Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales
<http://www.politicas.posgrado.unam.mx/>
- Maestría en Derecho
- Maestría en Política Criminal
- Doctorado en Derecho
http://derecho.posgrado.unam.mx/site_cpd/public/inicio
- Maestría en Economía
<http://www.posgrado.unam.mx/economia/>
- Maestría en Estudios Latinoamericanos
- Doctorado en Estudios Latinoamericanos
<http://latinoamericanos.posgrado.unam.mx/>

- Maestría en Geografía
- Doctorado en Geografía
<http://www.posgrado.unam.mx/geografia/>

Área IV. Humanidades y de las Artes

- Maestría en Diseño Industrial
<http://www.posgrado.unam.mx/pdi/web/>
- Maestría en Docencia para la Educación Media Superior (MADEMS)
<http://madems.posgrado.unam.mx/>
- Maestría en Arquitectura
- Doctorado en Arquitectura
<http://www.posgrado.unam.mx/arquitectura/>
- Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información
- Doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información
<http://bibliotecologia.posgrado.unam.mx/posgrado/>
- Maestría en Estudios Mesoamericanos
- Doctorado en Estudios Mesoamericanos
<http://www.posgrado.unam.mx/mesoamericanos/#.XWAg3Ht7mUk>
- Maestría en Filosofía
- Doctorado en Filosofía
<http://www.posgrado.unam.mx/filosofia/>
- Maestría en Filosofía de la Ciencia
- Doctorado en Filosofía de la Ciencia
<http://www.posgrado.unam.mx/filosofiadela ciencia/>
- Maestría en Historia
- Doctorado en Historia
<http://www.posgrado.unam.mx/historia/>
- Maestría en Letras
- Doctorado en Letras
<http://www.posgrado.unam.mx/letras/>
- Maestría en Lingüística Aplicada
- Maestría en Lingüística Hispánica
- Doctorado en Lingüística
<http://www.posgrado.unam.mx/linguistica/>
- Maestría en Música
- Doctorado en Música
<http://www.posgrado.unam.mx/musica/>

- Maestría en Urbanismo
- Doctorado en Urbanismo
<http://www.posgrado.unam.mx/urbanismo/>
- Maestría en Artes Visuales
- Maestría en Diseño y Comunicación Visual
- Maestría en Docencia en Artes y Diseño
- Maestría en Cine Documental
- Doctorado en Artes y Diseño
<http://www.posgrado.unam.mx/artesydiseno/>
- Especialización en Estudios de Género
- Maestría en Estudios de Género
<https://www.posgrado.unam.mx/genero/>
- Especialización en Historia del Arte
<https://historiarte.esteticas.unam.mx/>

Requisitos y Condiciones

En apego a la Legislación Universitaria, de conformidad con el artículo 8° del Reglamento General de Estudios de Posgrado, las personas aspirantes interesadas en participar, deberán cumplir con todas las condiciones, requisitos, trámites y procedimientos, descritos en los **INSTRUCTIVOS** correspondientes a esta Convocatoria, mismos que estarán disponibles **después del 22 de noviembre del 2022**, en: <http://www.posgrado.unam.mx/admision/agosto2023>.

Para participar, las personas aspirantes deberán:

1. Leer por completo y aceptar los términos y condiciones de esta Convocatoria, del Instructivo y del plan de estudios del programa de posgrado correspondiente.
2. Realizar su registro al proceso de selección ingresando a la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/> en las fechas establecidas para tal efecto, en esta Convocatoria, en el entendido de que al registrarse al proceso de selección aceptan, en su totalidad y sin excepción alguna, los términos y condiciones de esta Convocatoria y sus Instructivos.
3. Atender los trámites y procedimientos de cada una de las etapas establecidas en el Instructivo del programa de posgrado correspondiente, en las fechas que al efecto se señalen.
4. En el caso de haber realizado estudios en el extranjero, prever con antelación todos los trámites relacionados con el apostille o legalización de sus documentos académico-administrativos, a fin de poder presentarlos en la etapa documental correspondiente, acorde a los tiempos establecidos en la presente Convocatoria y sus Instructivos. Además, deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios

(DGIRE) de la UNAM. Consultar la página: <https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/>

5. Cumplir con el proceso de selección e ingreso establecido por el Comité Académico del programa correspondiente, con base en los requisitos y criterios académicos de ingreso establecidos en el plan de estudios seleccionado, en sus normas operativas y en el Instructivo de la Convocatoria.
6. Consultar los resultados del proceso de selección, ingresando al **sitio web del programa de posgrado correspondiente** a partir del 13 de junio del 2023.
7. En caso de ser aceptadas por el programa de posgrado elegido, realizar los trámites de acuerdo con lo señalado en el **Instructivo de inscripción** que se publicará junto con los resultados del proceso de selección.
8. Corresponderá única y exclusivamente a las personas aspirantes extranjeras llevar a cabo todos los trámites migratorios que le sean solicitados por las autoridades migratorias correspondientes, sin que esta Universidad tenga alguna responsabilidad sobre ello.

Etapas y calendario del proceso de ingreso

El proceso se llevará a cabo en etapas seriadadas. Las personas aspirantes deberán atenderlas de manera puntual, como se indica en la siguiente tabla.

ETAPA	FECHA
Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea, a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del lunes 23 de enero y finaliza a las 19:00 horas del viernes 3 de febrero del 2023 (horario de la Zona Centro del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos).
Proceso de selección conforme a lo establecido por el Comité Académico del programa elegido.	Es muy IMPORTANTE consultar las fechas precisas en el INSTRUCTIVO del programa de interés.
Publicación de resultados por parte del programa.	13 de junio del 2023.
Entrega documental en la DGAE.	Del 25 al 28 de julio del 2023, en el Local de Registro de Aspirantes (Ciudad Universitaria). Del 31 al 4 de agosto del 2023 en sedes foráneas.

Restricciones

La UNAM, conforme al artículo 1° de su Ley Orgánica, tiene dentro de sus fines “formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos” útiles a la sociedad que reúnan los requisitos de ley, por tal motivo:

- a) El incumplimiento de alguno de los requisitos, etapas, documentos o condiciones establecidos en la presente Convocatoria y/o su Instructivo, o bien cualquier irregularidad que la persona aspirante

cometa durante el proceso de selección, traerá como consecuencia la cancelación de su registro, por lo que no podrá continuar con dicho proceso.

- b) Se cancelará el registro de la persona aspirante cuya identidad sea suplantada o sustituida, o que proporcione datos o información falsa o exhiba documentos falsos o fraudulentos. Si dicha circunstancia se descubre en cualquiera de las etapas o con posterioridad a la conclusión del proceso de selección, inclusive si la persona resultara seleccionada, se cancelará su inscripción quedando sin efectos todos los actos derivados de la misma, de acuerdo con lo señalado en el artículo 11 del Reglamento General de Estudios de Posgrado.
- c) Se entenderá que renuncian a su inscripción las personas aspirantes aceptadas que no hayan cumplido con todos los requisitos y completado los trámites correspondientes, en las fechas que para tal efecto se hayan establecido en el *Instructivo de inscripción*, de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado. Si así lo desea la persona aspirante, podrá participar en el siguiente proceso de selección e ingreso acorde a la Convocatoria e Instructivo que se emita.
- d) En ningún caso, la aceptación a uno de los programas de posgrado ofertados garantiza el otorgamiento de beca o apoyo económico alguno.
- e) No se emitirá ningún documento ad hoc o con particularidades distintas a las que emite esta Casa de Estudios, independientemente de si son solicitados para trámites académicos, administrativos o migratorios.

ACLARACIONES

En caso de tener alguna duda en cualquiera de las cuatro etapas del proceso, las personas interesadas deberán ingresar a la página: <http://www.posgrado.unam.mx/admision/agosto2023>, en donde encontrarán los instructivos de cada programa de posgrado y la descripción detallada de cada una de las etapas.

Los términos, condiciones y fechas descritas en esta Convocatoria y sus respectivos Instructivos estarán sujetas a cambios, sin previo aviso, por lo que les corresponderá a las personas aspirantes estar al pendiente de los canales de comunicación institucionales, y sujetarse a las modificaciones acatando cada una de ellas.

Consulta el aviso de privacidad en https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”.

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 22 noviembre del 2022.

EL COORDINADOR GENERAL

DR. MANUEL TORRES LABANSAT

**Con fundamento en los artículos 72 y 73 fracciones I, II y XII del RGEP,
así como 11, último párrafo de los LGFP**